

Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 06 seis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.

Se lleva a cabo de manera híbrida, la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, de manera presencial en el hotel ALOFT, Guadalajara Sur, Av. Punto Sur y de manera virtual mediante la plataforma *Google Meet*, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 06 de noviembre de 2025, convocada y presidida por el ciudadano Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como **Secretaria Técnica** de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Secretaria Técnica** Perla Yolanda Urzúa Virgen dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de manera presencial de las y los ciudadanos siguientes; Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal; Oscar Esteban Delgado Enríquez, representante de la Oficialía Mayor Administrativa; Licenciada Adriana Santiago González representante de la Tesorería Municipal; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección de Desarrollo Rural; Licenciada Lorena Delgado González representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; y acompañándonos el Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, representante del Órgano Interno de Control.

De manera virtual asistieron los siguientes ciudadanos; Licenciado Edgar Fernando Flores Mora, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Ingeniera Lizbeth Santillán Regalado representante de la Coordinación General de Potencia Económica.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando reunidos los integrantes, el **Presidente** declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 de la Ley, siendo las 09:28 nueve horas con veintiocho minutos, se inicia la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el jueves 06 seis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso Aprobación de Actas de Sesión.
 - 3.1.- Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del día 23 veintitrés de octubre de 2025 dos mil veinticinco.
 - 3.2.- Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del día 30 treinta de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

4.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de licitación.

4.1.- LPL 077 /2025 “Proyecto integral de diseño, arquitectura e ingeniería”

4.2.- LPL 079 /2025 “Servicio de pipas”.

4.3.- LPL 080/2025 “Herramientas de Jardinería”.

5.-Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación.

5.1.- LPL 073/2025 “Servicio de desazolve para las líneas de drenaje”.

5.2.- LPL 075/2025 “Mantenimiento integral de vasos reguladores y cárcamos”.

5.3.- LPL-069/02/2025 - “Software para digitalización y georeferencia”.

6.- Presentación y apertura de propuestas.

6.1.- LPN 008 /2025 “Botas tácticas”

6.2.-LPL 078/2025 “Pintura”

7.- Adjudicaciones Directas Informativas.

7.1 Oficio ACO-DESG- 089/2025 - Secretaría General - Avalúo Comercial.

8.- Asuntos varios.

9- Clausura

Acto seguido el **Presidente** pone a su consideración el Orden del Día y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

3. Lectura y en su caso aprobación de las actas de sesión.

El **Presidente** da uso de la voz a la **Secretaría Técnica** para continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, quien menciona; «*3.1.- Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del dia 23 veintitrés de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*»

3.2.- Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del dia 30 treinta de octubre de 2025 dos mil veinticinco. Es cuanto Presidente.»

(Se da cuenta la incorporación del Licenciado Hugo Enrique Verduzco Sánchez representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.)

El **Presidente** pone a consideración **la dispensa de la lectura** de los puntos antes mencionados en bloque, por lo que se pregunta si existiese alguna observación al respecto y procediendo a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración **el contenido de las actas** antes mencionadas en bloque y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

4. Presentación y en su caso aprobación de Bases de licitación.

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaría Técnica** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó; «*Como indica, 4.1.- LPL 077 /2025 “Proyecto integral de diseño,*

arquitectura e ingeniería" solicitado por la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica.

4.2.- **LPL 079 /2025 "Servicio de pipas"** solicitado por la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica.

4.3.- **LPL 080/2025 "Herramientas de Jardinería".** solicitado por la Dirección Administrativa de la Coordinación General de Fortalecimiento a los Servicios Públicos Municipales. Es cuanto Presidente».

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración el punto antes mencionado, y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

5. Lectura y en su caso aprobación de los fallos de adjudicación

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaría Técnica** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «*Como indica, Presidente; 5.1.- LPL 073/2025 "Servicio de desazolve para las líneas de drenaje" solicitado por la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica.,* siendo los participantes:

- **DUSAN SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.**
- **CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V.**

Encontrando que los licitantes **DUSAN SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.** y **CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V.** En sus propuestas cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales , Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuestas del licitante **CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que el licitante **DUSAN SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.** se les califica de **no solvente** técnicamente, por ende no, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. *Es cuanto presidente».*

Acto seguido el **Presidente** menciona: «*Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación LPL 073/2025 a CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V. por un monto de hasta \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.*

Toma el uso de la voz la **Secretaría Técnica** para votación nominal y la **Licenciada Lorena Delgado González representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**, comenta: «*Me abstengo, puesto que no estuvimos presentes.*»

Toma el uso de la voz la **Secretaría Técnica** para votación nominal «*¿Tiene alguna otra justificación para que conste en el acta? .*»

La licenciada Lorena Delgado González representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, comenta; «*Sí. Bueno, lo que pasa es que analizamos previamente la orden del día y me comentaba Omar que en los casos en los que no estamos presentes, pues es válido abstenerse de la votación. Digo, siempre y cuando espero que eso no afecte en la dinámica que ustedes tienen para aprobar los proyectos. .*»

La Secretaría Técnica le agradece.

El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «Se aprueba por mayoría de votos de los presentes con la abstención de la licenciada Lorena Delgado González representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco ».

El Presidente da el uso de la voz la Secretaria Técnica para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «Como indica, Presidente 5.2.- LPL 075/2025 "Mantenimiento integral de vasos reguladores y cárcamos", la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica, siendo los participantes:

- **G y G Transportes, Materiales y Maquinaria S.A. de C.V.**
- **Grupo Constructor los Muros S.A. de C.V.**
- **Consorcio Constructor Adobes S.A de C.V.**

Encontrando que los licitantes **Grupo Constructor los Muros S.A. de C.V. y Consorcio Constructor Adobes S.A de C.V.** En sus propuestas cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Mientras que el licitante **G y G Transportes, Materiales y Maquinaria S.A. de C.V.** En su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación al no entregar la Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califican las propuestas de los licitantes **G y G TRANSPORTES, MATERIALES Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V y GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS S.A. DE C.V.** de no solventes técnicamente por ende, no garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que el licitante **CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES S.A. DE C.V.** se califica de solvente técnicamente por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. *Es cuanto presidente».*

Acto seguido el Presidente menciona: «*Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación LPL 075/2025 a Consorcio Constructor Adobes S.A de C.V. por un monto de hasta \$16'000,000.00 (Diecisésis millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.».*

Toma el uso de la voz la Secretaria Técnica para votación nominal y la Licenciada Lorena Delgado González representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, comenta: «*Al igual que la anterior, nos abstendremos de la votación..»*

La Secretaria Técnica comenta; «Me puede justificar su abstención para que quede en actas..»

En el uso de la voz la Licenciada Lorena Delgado González representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, comentó: «*en virtud de que no estuvimos presentes en las sesiones anteriores y del fallo.»*

La Secretaria Técnica comenta; «*Este es el fallo, esta es la sesión del fallo. Estamos proponiendo la adjudicación en este momento a la persona moral descrita y por el monto descrito, del servicio descrito y previo a la sesión junto con el orden del día, se envió la información, el dictamen técnico del área requirente, la propuesta para su revisión y no vi por ahí que recibiéramos comentarios al respecto..»*

Licenciada Lorena Delgado González representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, prosigue: «*Bueno, eh, en todo caso, para no entorpecer la dinámica que ustedes llevan, aprobamos. El día de ayer sí revisamos la orden del día, me decía Omar que cuando se abren los paquetes y es cuando se hace la aprobación. Como no estuvimos en eso, pero tampoco hubo comentarios, entonces se entiende que no hay inconveniente de nuestra parte.*

La Secretaria Técnica comenta; «Sí, igual se circuló el acta de esa sesión y ahí consta las personas físicas o morales que entregaron su propuesta, el monto que venía en su propuesta económica, allí los miembros del comité son los que dijeron en voz alta y que también consta en acta para para su revisión.»

La licenciada Lorena Delgado González representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco continúa; «Perfecto, entonces yo voy a la tarea de verlo directamente con Omar. De acuerdo. A favor.».

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria Técnica** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «*Como indica, Presidente 5.3.- LPL-069/02/2025 - "Software para digitalización y georeferencia", solicitado por la Dirección de Procesos Administrativos y Proyectos de la Tesorería Municipal, siendo el participante:*

- **Desarrollos Tecnológicos Lazmex S. de R.L. de C.V.**
- **José Manuel Burciaga Juárez.**

Encontrando que los licitantes **Desarrollos Tecnológicos Lazmex S. de R.L. de C.V. y José Manuel Burciaga Juárez**. En sus propuestas cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuestas de los licitantes **Desarrollos Tecnológicos Lazmex S. de R.L. de C.V. de no solvente técnicamente** por ende, no garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Y a **José Manuel Burciaga Juárez de solvente técnicamente**, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente».

Acto seguido el **Presidente** menciona: « Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 069/02/2025 a José Manuel Burciaga Juárez** por un monto de \$2,578,000.00 (Dos millones quinientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido..»

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

6. Presentación y apertura de propuestas.

El Presidente da uso de la voz a la **Secretaria Técnica** para continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, quien mencionó « **6.1. Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso LPN 008/2025 "Botas tácticas"**».

El Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control, toma el uso de la voz e informa que se recibieron **4 (cuatro)** propuestas junto con sus muestras físicas.

- **LOMBARDO PRODUCTOS S.A. DE C.V.**, El cual fue evaluado por el **Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección de Desarrollo Rural**, quien comentó que no tiene el comprobante de pago de impuesto solo una carta que es empresa

nueva y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$1,959,240.00 (Un millón novecientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

- **VESELY S.A. DE C.V.**, El cual fue evaluado por la **Licenciada Lorena Delgado González representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**, quien comentó que la hoja 118 y 119 no vienen rubricada y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$1,682,000.00 (Un millón seiscientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Posteriormente, la **Licenciada Lorena Delgado González** aclara que las hojas 118 y 119 del proveedor VESELY S.A. DE C.V. sí se encuentran rubricadas por el apoderado legal.

- **MANUFACTURING FASHION SHOES S.A. DE C.V.**, El cual fue evaluado por el **Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, quien comentó que no cumple con toda la documentación, le falta comprobante fiscal y CFDI y presenta carta que no cuenta con trabajadores, además no vienen rubricadas todas las hojas ni USB y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$1,999,990.80 (Un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.
- **YATLA S.A. DE C.V.**, El cual fue evaluado por el **Licenciada Adriana Santiago González representante de la Tesorería Municipal**, quien comentó que cumple con toda la documentación y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$1,740,000.00 (Un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Continua la Secretaría, «**6.2.- Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso LPL 078/2025 “Pintura”**».

El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que se recibo 1 (una) propuesta del participante junto con muestras físicas;

- **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**, El cual fue evaluado por **Oscar Esteban Delgado Enríquez, representante de la Oficialía Mayor Administrativa**, quien comentó que cumple con lo requerido, y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$10'077,089.35 Diez millones setenta y siete mil, ochenta y nueve pesos 35/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

Toma el uso de la voz la **Secretaria Técnica** e informa que las muestras se recogerán por parte del área requirente.

7. Adjudicaciones Directas informativas.

El **Presidente** da el uso de la voz a la **Secretaria Técnica** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó «**7.1.-Oficio: ACO-DESG-089/2025** presentado por la Secretaría General del Ayuntamiento, a favor de la persona física Ingeniero Civil Ian David Gil Ceja, por la cantidad de \$111,900.62 (ciento once mil novecientos pesos 62/100 M.N.), más IVA para adquirir el servicio de: avalúo comercial de una fracción de la parcela 429 Z1 P2/6 del Ejido de Cajititlán, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Es cuanto presidente».

8. Asuntos varios.

El **Presidente** pregunta si existiese algún asunto más por tratar y al no existir ninguno pasa al siguiente punto del orden del día.

9. Clausura.

El **Presidente** declaró formalmente clausurada la sesión siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos, del jueves 06 seis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

Con voz y voto:



Ing. José Rafael Martínez Valencia.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Oscar Esteban Delgado Enríquez
Oficialía Mayor Administrativa

Lic. Marco Antonio Parra Perez.
Sindicatura Municipal.



Lic. Adriana Santiago González
Tesorería Municipal.



Ing. Manuel Ledezma Esparza.
Dirección General de Desarrollo Rural.



Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.



Ing. Luis Alfonso de Santiago García
Consejo de Cámara Industrial de Jalisco.



Ing. Lizbeth Santillán Regalado
Coordinación General de Potencia Económica.



Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.



Lic. Lorena Delgado González
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Con voz:



Lic. Jorge Armando Ortiz Tafoya
Representante del Órgano Interno de Control.



Perla Yolanda Urzúa Virgen
Secretaria Técnica.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 06 de noviembre de 2025.